	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.28
	<b>FORMATO</b>	<i>Informe de evaluación consolidado</i>	<b>VERSIÓN</b>	1

**PROCESO NRO. UAEMC-MC-005-2026**

**OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS REGIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
AUTO ISLAS S.A.S.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

Los evaluadores mediante Comunicación interna, allegada por medio del sistema de gestión documental, recomienda al ordenador del gasto de la UAEMC adjudicar en el proceso de Mínima al proponente AUTO ISLAS S.A.S., identificado con NIT 800020672-7 hasta por la suma de **ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$11.143.780)**.


Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y conforme al termino de traslado otorgado para subsanar dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica y en los Estudios previos.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.**

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Nubia Andrea Gómez Mican – Profesional Universitario GIT-Contratos.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.30
	<b>FORMATO</b>	Informe de Evaluación y Verificación Integral	<b>VERSIÓN</b>	2

20266230011073  
Radicado No: 20266230011073  
621 – GRUPO ADMINISTRATIVO

Fecha: 11/05/2026

## Proceso de Selección Mínima cuantía No. UAEMC- MC-005-2026.

A continuación, nos permitimos presentar al Ordenador del Gasto del presente proceso, el análisis Técnico y Económico correspondiente a las propuestas presentadas con ocasión Proceso de Selección Mínima cuantía No. UAEMC-MC-005 de 2026, Cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS REGIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.”.

De conformidad con el Acta de Cierre del Proceso realizado en la ciudad de Bogotá se recibieron **una (1)** propuesta presentada por el siguiente proponente:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
AUTO ISLAS S.A.S	\$ 27.350

Se procede a evaluar las propuestas presentadas por los proponentes de manera detallada como a continuación se indica:


## 1. VERIFICACIÓN ECONOMICA

### PROPONENTE 1: AUTO ISLAS S.A.S

Formulario - Oferta Económica			
SEGMENTOS OFERTAS GASOLINA Y DIESEL	Precio Ofertado por Galon	Precio Regulado Promedio por galon	Porcentaje de descuento
Segmento 1 - Precio Total – Gasolina Corriente	\$ 15.423,00	\$ 16.000,00	3,74
Segmento 2 - Precio Total – Combustible Diesel.	\$ 11.927,00	\$ 12.000,00	0,61
Valor Total Oferta Economica - Segmentos 1 y 2	\$ 27.350,00		

PRECIO TECHO GASOLINA CORRIENTE POR GALON	\$ 15.423,00
PRECIO TECHO COMBUSTIBLE DIESEL POR GALON	\$ 11.927,00

CONCLUSION EVALUACIÓN ECONOMICA	CUMPLE
---------------------------------	--------

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.30
	<b>FORMATO</b>	Informe de Evaluación y Verificación Integral	<b>VERSIÓN</b>	2

**Resultado de la evaluación:** **CUMPLE**

Una vez hecha la verificación económica para el proceso de contratación UAEMC-MC-005-2026 en la plataforma SECOP II, se identificó que el valor de la propuesta presentada por el proponente se encuentra por igual o debajo del valor mínimo aceptable.

**Se verifico el documento UAEMC PROPUESTA ECONOMICA.**

## 2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

### PROPONENTE 1: AUTO ISLAS S.A.S

**CRITERIO 1: Certificado de experiencia:**

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto o actividades comprenda el suministro de combustible, para lo cual deberá aportar con su oferta hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección.


La sumatoria del valor acreditado con las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

Las certificaciones aportadas deberán permitir verificar, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o actividades ejecutadas.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Estado de ejecución, el cual deberá evidenciar que el contrato se encuentra ejecutado y terminado.

En caso de que el proponente sea un consorcio o unión temporal, se aceptarán certificaciones en las que figure como contratista cualquiera de sus integrantes. No obstante, el integrante que acredite la experiencia específica deberá contar con una participación no inferior al cincuenta por ciento (50%) dentro de la estructura plural que se conforme para la presentación de la oferta.

Cuando se aporten certificaciones de contratos ejecutados por un integrante en calidad de miembro de un consorcio o unión temporal, la experiencia se acreditará en proporción al porcentaje de participación que dicho integrante hubiere tenido en la respectiva forma

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.30
	<b>FORMATO</b>	Informe de Evaluación y Verificación Integral	<b>VERSIÓN</b>	2

asociativa, de conformidad con lo señalado en la certificación, en el contrato ejecutado o en el documento de conformación correspondiente.

Si las certificaciones se encuentran expresadas en moneda extranjera, su valor se convertirá a pesos colombianos con base en la tasa de cambio vigente a la fecha de suscripción del respectivo contrato.

No serán tenidas en cuenta las certificaciones correspondientes a contratos que:

- No se encuentren totalmente ejecutados y terminados.
- No permitan identificar de manera clara que su objeto o actividades corresponden al suministro de combustible.
- No permitan determinar el valor ejecutado o las condiciones mínimas exigidas para acreditar la experiencia.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada y de solicitar las aclaraciones o documentos adicionales que considere necesarios para validar la experiencia acreditada por el proponente.

**Resultado de la evaluación: CUMPLE**

Revisada la documentación aportada por el proponente frente al criterio de experiencia establecido, se concluye que **cumple**, toda vez que anexó los certificados con la información mínima requerida para su validación.

#### **Se verifico el documento UAEMC EXPERIENCIA CONTRATOS**

Se corroboro la información en la plataforma SECOP II donde se revisaron los procesos y se comprobó la experiencia del proponente.

#### **CRITERIO 2: Acreditación de Distribuidor**


La entidad verificará en la Cámara de Comercio del proponente la acreditación de que son distribuidores de combustibles líquidos derivados del petróleo en el Territorio Nacional y de manera adicional lo correspondiente al proceso de almacenamiento, manejo, transporte y distribución del combustible de acuerdo a lo establecido con la normatividad vigente (Decreto 1609 de 2002, modificado por el Decreto 0198 de 2013).

**Resultado de la evaluación: CUMPLE**

#### **Se verifico el documento CAMARA DE COMERCIO ABRIL22 2026**

#### **CRITERIO 3: Precio Tarifa Regulada por galón**

El proponente deberá presentar certificación juramentada en donde indique expresamente

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.30
	<b>FORMATO</b>	Informe de Evaluación y Verificación Integral	<b>VERSIÓN</b>	2

el valor de tarifa regulada tanto para GASOLINA CORRIENTE como para COMBUSTIBLE DIESEL conforme a la circular 181 de 2025 emitida por la CREG o lo que se encuentre vigente al momento del cierre del proceso.

**Resultado de la evaluación:** **CUMPLE**

**Se verifico el documento UAEMC PROPUESTA ECONOMICA.**

#### **CRITERIO 4: Certificado SICOM**

El proponente deberá acreditar que la estación de servicio o el agente a través del cual se ejecutará el suministro de combustible se encuentra habilitado y/o registrado en el Sistema de Información de Combustibles – SICOM, cuando ello sea exigible conforme a la normativa vigente aplicable al sector de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Para tal efecto, deberá aportar el soporte correspondiente en el cual demuestre que se encuentre activo al momento del cierre del proceso.

El adjudicatario deberá mantener vigente dicha habilitación o registro durante todo el plazo de ejecución del contrato. La no acreditación de este requisito, cuando resulte aplicable, dará lugar al rechazo de la oferta.

**Resultado de la evaluación:** **CUMPLE**

**Se verifico el documento UAEMC CODIGO SICOM.**


#### **CRITERIO 5: De gestión ambiental**

**CERTIFICACION DE VERTIMIENTOS:** Las estaciones presentadas en la que se suministre el servicio deben contar con permiso de vertimientos vigente otorgado por la Entidad ambiental competente, por ende, el proponente deberá allegar el certificado emitido por la corporación autónoma u entidad correspondiente el cual deberá estar vigente al momento del cierre del proceso.

En todo caso, el proponente adjudicatario deberá mantener este permiso durante todo el plazo de ejecución del contrato.

**Resultado de la evaluación:** **NO APLICA**

De conformidad con el **Decreto 1076 de 2015**, la exigibilidad del permiso de vertimientos está condicionada a la existencia de descargas puntuales a cuerpos de agua o al suelo, condición que no se configura en el presente caso dado que el oferente no desarrolla procesos industriales generadores de aguas residuales no domésticas (ARnD) bajo el alcance de la **Resolución 631 de 2015**; asimismo, al carecer de conexión a la red de

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Contractual	<b>CÓDIGO</b>	AGCF.30
	<b>FORMATO</b>	Informe de Evaluación y Verificación Integral	<b>VERSIÓN</b>	2

alcantarillado, la gestión de sus aguas residuales domésticas se realiza mediante un sistema de tratamiento primario (pozo séptico) que no constituye un vertimiento de carácter público o directo sujeto a control previo, razón por la cual se acepta la justificación presentada y se dictamina la **excepción del requisito** por inexistencia de la obligación legal.

**Se verifico el documento UAEMC Documento CORALINA.**

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta **CUMPLE**

#### **COMITÉ EVALUADOR**

##### **Parte Técnica y económica**

**AREA RESPONSABLE:** Subdirección Administrativa y Financiera

**FUNCIONARIO:** Andrés Miguel Lozano Bayona

**CARGO:** Contratista de Migración Colombia

**FIRMA:** *Andres Lozano Bayona*

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-005 DE 2026	# REF!
	# REF!

<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS REGIONAL                  SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.</b>
---------------	---

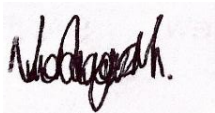
NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
<a href="#">P-1</a>	AUTO ISLAS S.A.S.	<b>CUMPLE</b>

**NOTA 1.** Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

**NOTA 2.** Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podrá observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

<b>CUMPLE</b>	<b>1</b>
<b>NO CUMPLE</b>	<b>0</b>
<b>RECHAZADO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>



**NUBIA ANDREA GÓMEZ MICAN**  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIA- GIT- CONTRATOS

<b>MIGRACIÓN</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	#REF!
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-005 DE 2026	#REF!
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS REGIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.	

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	AUTO ISLAS S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
<b>NOTA</b>	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
<b>NOTA</b>	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
<b>NOTA</b>	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
<b>NOTA</b>	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
<b>NOTA</b>	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Tamaño	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N.A.
<b>NOTA</b>	
7 Registro Único de Proponentes - RUP	N.A.
<b>NOTA</b>	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
<b>NOTA</b>	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
<b>NOTA</b>	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
<b>NOTA</b>	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SI
11.1 Revisor fiscal (RF)	SI
11.2 Documento de identificación del RF	SI
11.3 Tarjeta profesional del RF	SI
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SI
<b>NOTA</b>	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
<b>NOTA</b>	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
<b>NOTA</b>	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
<b>NOTA</b>	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
<b>NOTA</b>	
16 Consulta en el RNMC	SI
<b>NOTA</b>	
17 Certificado de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales	SI
<b>NOTA</b>	
18 Certificado REDAM	SI
<b>NOTA</b>	
19 [Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
<b>NOTA</b>	
20 [Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
<b>NOTA</b>	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
<b>NOTA</b>	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
<b>NOTA</b>	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
<b>NOTA</b>	

<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>CUMPLE</b>
<b>NOTA.</b> Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.